## PROVINCIA DEL CHACO PODER EJECUTIVO

## 3374 RESISTENCIA, 04 D10 2015

#### VISTO:

La Actuación Simple Nº E2.2015.16456/A y sus agregados, Decreto Nº 1618/10 – t.v. – y Resolución Nº 952/15 de Secretaría General de la Gobernación; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución de referencia se llama a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Jurisdicción 2 – Secretaría General de la Gobernación, para cubrir el cargo vacante de la Categoría 3 Personal Administrativo y Técnico – Apartado a) – C.E.I.C. 1041-00 – Director – Actividad Central 01 – Actividad Central – Actividad Específica 17 – Aportes Especiales – C.U.O.F. 17 – Dirección Aportes Especiales;

Que el Tribunal Examinador constituido a tal efecto, ha seleccionado al postulante ganador que deberá ocupar el cargo vacante concursado en base a los antecedentes evaluados, examen de oposición y coloquio de conformidad con lo establecido en el Anexo I del Decreto Nº 1618/10;

Que resulta necesario aprobar el resultado del mencionado Concurso y promover al agente ganador del mismo en el cargo directivo correspondiente;

Que asimismo, se propone el otorgamiento de Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley  $N^{\circ}$  1276 – t.v. –, consistente en un veinticinco por ciento (25%);

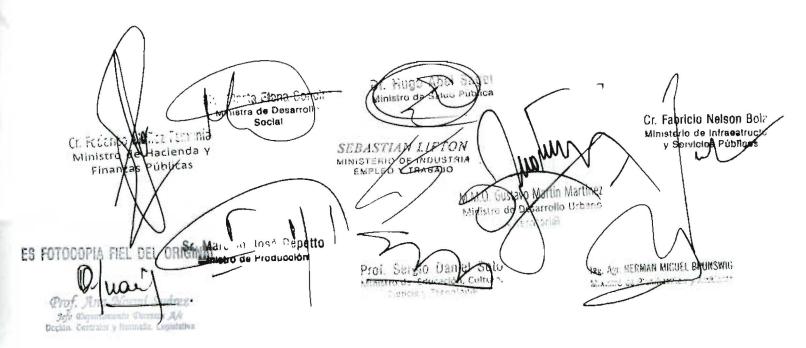
Que se ha procedido con las intervenciones de los organismos correspondientes y la medida dispuesta será refrendada en Acuerdo General de Ministros;

Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

**Artículo 1º:** Apruébase el resultado del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Nº 952/15 de Secretaría General de la Gobernación.

**Artículo 2º:** Promuévase a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, a la agente que figura en Planilla Anexa I, en el cargo y oficina especificadas en la misma, y de conformidad con lo establecido en el Anexo I del Decreto Nº 1618/10 –t.v.-.



#### PROVINCIA DEL CHACO

#### PODER EJECUTIVO

**Artículo 3º:** Déjase sin efecto a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente, la designación en carácter provisorio y subrogante y la Bonificación por Dedicación del veinticinco por ciento (25%) de la agente Gladis Rosana Zaracho, DNI. Nº 20.192.903, otorgada oportunamente por Decreto Nº 863/2008.

**Artículo 4º:** Asígnase a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente, a la agente Gladis Rosana Zaracho, DNI. Nº 20.192.903, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley Nº 1276, la que consistirá en el veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo en el que es promovida.

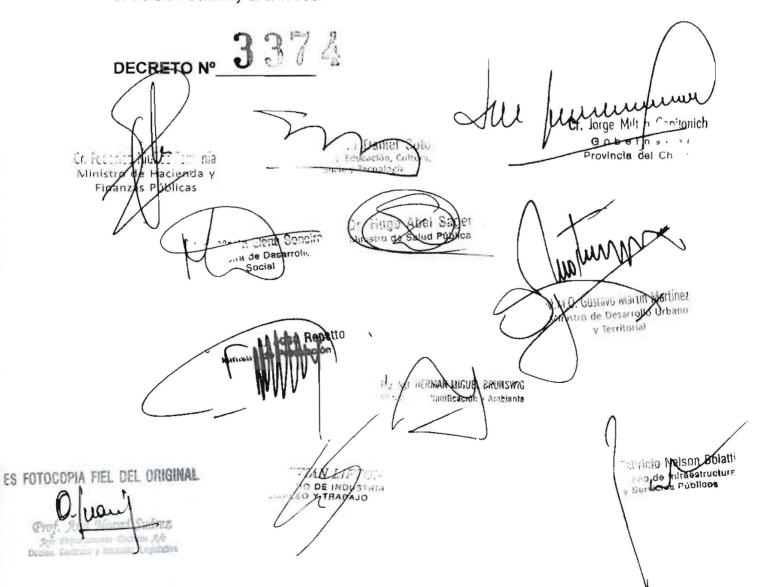
**Artículo 5º**: Establézcase que la Bonificación por Dedicación asignada en el Artículo precedente, implicará para la agente beneficiada el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles o en horario nocturno, cuando razones de servicio lo requieran, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación de horario alguno.

**Artículo 6º:** Autorízase a la Dirección General de Recursos Humanos a liquidar y a la Dirección de Administración a abonar, a la agente Gladis Rosana Zaracho, DNI. Nº 20.192.903, lo establecido er los Artículos precedentes.

**Artículo** 7°: El presente Decreto se encuadra en las disposiciones del Artículo 5° de la Ley N° 2018 – de facto – t.v. – y en el Decreto N° 1618/10 – Anexo I – del citado instrumento legal y será refrendada en acuerdo general de ministros.

**Artículo 8º**: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la jurisdicción 2 – Secretaría General de la Gobernación, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

**Artículo 9º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.





### PLANILLA ANEXA I AL DECRETO Nº

# 3374

#### Jurisdicción 02 – Secretaría General de la Gobernación

#### Actividad Central 1 - Actividad Específica 17: Aportes Especiales

Nro,	Apellido y Nombres	D.N.I.	Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	C.U.O.F.
1	ZARACHO, Gladis Rosana	20.192.903	3 – Personal Administrative y Técnico	a)	1041-00	Director	17 – Dirección Aportes Especiales

La presente Planilla consta de un (1) agente.

The Marta Cienta Soneira

Marta Cienta Sonei

Cr. Fabrcio Nelson Bolatti Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos